



JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D. C., 13 MAY 2021

PROCESO DIVISORIO – No.11001310300320170000600

Para que tenga lugar la diligencia de remate del inmueble objeto del proceso divisorio, el cual se encuentra secuestrado y avaluado, se señala el próximo 10 de agosto de 2021 a la hora de las 8:30 a.m.

La licitación empezará a la hora y fecha señalada y no se cerrará sino transcurrida una (1) hora por lo menos, de conformidad en lo normado en el artículo 452 del C. G. del P., momento en el cual el Juez o el encargado de la subasta, abrirá los sobres, leerá las ofertas que reúnan los requisitos legales y adjudicará al mejor postor los bienes materia del remate.

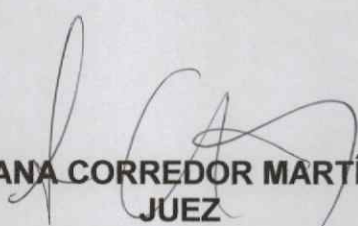
Será postura admisible la que cubra el 100% del total del avalúo dado al bien, previa consignación del 40% del mismo.

Alléguese un certificado de tradición y libertad actualizado, expedido con no más de cinco (5) días de antelación a la fecha prevista para la diligencia.

El interesado proceda a la publicación de que trata el canon 450 *ibídem*.

Debido a la situación ocasionada por la pandemia derivada del virus Covid-19 y a que en la actualidad los despachos judiciales no cuentan con un sistema de pujas electrónicas, el interesado deberá indagar (con un (1) día de anticipación a la diligencia) con la Secretaría, para coordinar la logística respectiva.

Notifíquese,


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	
La providencia anterior es notificada por anotación en	
ESTADO No. <u>30</u>	Hoy <u>14 MAY 2021</u>
AMANDA RUTH SALINAS CELIS Secretaria	